



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SÉPTIMA CONFERENCIA MUNDIAL DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA UIP

Evento virtual

28 y 29 de abril de 2021



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Serie UIP
N°15



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



SÉPTIMA CONFERENCIA MUNDIAL DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA UIP

**Recuperación pos-COVID-19:
Un enfoque adaptado a las necesidades de
los jóvenes**



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Evento virtual

28 y 29 de abril de 2021

Serie: Unión Interparlamentaria

N° 15



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Séptima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP**

**Evento virtual
28 y 29 de abril de 2021**

ÍNDICE

I. Programa provisional	4
II. Unión Interparlamentaria (UIP)	11
Información General sobre la Unión Interparlamentaria. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques	12
Presidente de la Unión Interparlamentaria. Duarte Pacheco	21
Estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2017-2021. Resumen elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques	22
III. Notas de apoyo para la participación en el debate	27
La representación de los jóvenes; una condición esencial para una recuperación pospandemia de COVID-19 adaptada a las necesidades de los jóvenes. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques	28
Apoyar la enseñanza superior y universitaria: una prioridad del programa para la recuperación. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques	37
Jóvenes con buena salud después de la pandemia. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques	46
Empoderamiento económico: transformar el desafío en oportunidad. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques	52
Anexo	
Los parlamentos rejuvenecen (ligeramente) según los últimos datos de la UIP. Comunicado de prensa	58



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



I. Programa provisional



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Séptima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP

Recuperación post-COVID-19: Un enfoque adaptado a las necesidades de los jóvenes
28 y 29 de abril de 2021
(virtual; CET, hora de Ginebra)

Programa provisorio

Horario actualizado al tiempo de México

Miércoles 28 de abril	
07:00-07:20 am	Sesión de apertura <i>Sesión conducida por un miembro de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios</i>
	Palabras de apertura Sr. Duarte Pacheco , Presidente de la UIP Sr. Melvin Bouva , Presidente de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP
07:20-08:50 am	Sesión 1-La representación de los jóvenes: una condición esencial para una recuperación post pandemia de COVID-19 adaptada a las necesidades de los jóvenes <i>Sesión conducida por un miembro de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP</i>
	Presentación introductoria sobre el fortalecimiento de las asociaciones entre los parlamentos y los jóvenes Panel de Debate En 2020, el décimo aniversario de la resolución de la UIP titulada Involucrar a los jóvenes en el proceso democrático coincidió con la pandemia de COVID-19, que exacerbaría las restricciones y brechas existentes en el empoderamiento de los jóvenes. Los parlamentos tienen un papel clave que

	<p>desempeñar para abordar estas restricciones y brechas y eliminar las desigualdades intergeneracionales existentes, que se han incrementado por la pandemia. Para mitigar el impacto de la crisis en los jóvenes y contribuir a una recuperación eficaz y sostenible que tenga en cuenta las necesidades de los jóvenes, los parlamentos necesitan la participación y el liderazgo de sus jóvenes parlamentarios, así como una sólida asociación intergeneracional entre los jóvenes y los mayores. Los parlamentos también necesitan mecanismos internos sólidos, como comités y grupos de jóvenes parlamentarios, para proteger y promover la agenda de empoderamiento de los jóvenes. Finalmente, más que nunca, los parlamentos deben abrir sus procesos a hombres y mujeres jóvenes de la sociedad para informar el trabajo y las decisiones del parlamento desde la perspectiva de los jóvenes.</p> <p>¿Cómo evitar que la crisis sanitaria, además de haberse convertido en una crisis económica, no se convierta en una crisis de representación, más grave aún en lo que respecta a los jóvenes? ¿Cuál es la mejor manera de aumentar de manera firme y eficaz la representación de los jóvenes en los parlamentos? ¿Qué se necesita para crear y mantener sólidas asociaciones intergeneracionales en el parlamento? ¿Cómo están funcionando los mecanismos parlamentarios para la juventud y cómo pueden recibir apoyo para que tengan éxito en la promoción del empoderamiento de los jóvenes?</p> <p>Presentaciones de jóvenes parlamentarios y otros panelistas</p> <p>El panel de debate será seguido de una discusión intergeneracional conducido por un moderador sobre las estrategias de acción parlamentaria para la promoción de la representación de los jóvenes.</p> <p>Lanzamiento de la Campaña de la UIP para la representación de los jóvenes Sean los creadores del cambio, sean los primeros en decir 'sí' y emprendan acciones transformadoras.</p>
08:50-08:55 am	Conclusión
08:55-09:00 am	Pausa café
09:00-10:25 am	Sesión 2-Apoyar la enseñanza superior y universitaria: una prioridad del programa de recuperación

	<p><i>Sesión conducida por un miembro de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP</i></p> <p>Presentación introductoria sobre el impacto de la COVID-19 en la enseñanza superior y universitaria de los jóvenes y las prioridades para la fase de recuperación</p> <p>Panel de debate</p> <p>El cierre de escuelas y universidades ha afectado a más de 1.500 millones de niños y jóvenes en todo el mundo. La pandemia ha exacerbado las desigualdades y las brechas en materia de educación entre los adultos jóvenes. La COVID-19 tuvo un impacto inmediato en los estudiantes de educación superior y universitaria. Ésta interrumpió su vida escolar, amplificó las desigualdades en el acceso al aprendizaje en línea, causándoles costos y cargas financieras a ellos y a sus familias, los separó de sus profesores y compañeros, y perturbó la continuidad del aprendizaje y la movilidad internacional.</p> <p>¿Cuáles son las lecciones aprendidas de la pandemia y cómo adaptar mejor la educación superior y universitaria para que sea resiliente y no deje a nadie atrás? ¿Cómo aprovechar al máximo el aprendizaje en línea después de una pandemia y mitigar sus riesgos? ¿Cómo garantizar que la educación sea una prioridad durante la fase de recuperación? ¿Qué pueden hacer los parlamentarios en términos de legislación, desarrollo de políticas y asignación de recursos para proteger la educación y hacerla más adecuada para los próximos años?</p> <p>Las exposiciones de los panelistas serán seguidas de una discusión intergeneracional conducida por un moderador sobre las buenas prácticas en materia de enseñanza superior y universitaria, y sobre la identificación de estrategias de acción parlamentaria.</p>
<p>10:25-10:30 am</p>	<p>Conclusión</p>
<p>Jueves 29 de abril</p>	
<p>07:00-08:15 am</p>	<p>Sesión 3-Jóvenes con buena salud después de la pandemia</p>

	<p><i>Sesión conducida por un miembro de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios</i></p>
	<p>Presentación introductoria sobre el impacto de la COVID-19 en la salud de los jóvenes y cómo proteger los servicios de salud destinados a éstos durante y después de la pandemia.</p> <p>Discusión intergeneracional</p> <p>A pesar de que, en comparación con los adultos mayores, los jóvenes tienen menos probabilidades de desarrollar afecciones potencialmente mortales relacionadas con la COVID-19, la pandemia tiene consecuencias significativas para su salud y bienestar. Las medidas de distanciamiento social y cuarentena tienen graves consecuencias psicológicas en los jóvenes, como estrés, ansiedad y soledad. La violencia de género ha aumentado, poniendo en gran riesgo la vida de numerosas mujeres jóvenes. Los hombres y mujeres jóvenes también enfrentan interrupciones en el acceso a los servicios de salud esenciales, incluida la atención de salud sexual y reproductiva.</p> <p>¿Qué hemos aprendido sobre el impacto de la COVID-19 en la salud de los jóvenes? ¿Cómo garantizar que los planes para combatir la COVID-19 tengan en cuenta las necesidades de salud específicas de los jóvenes, incluida la salud sexual y reproductiva, la salud mental y el apoyo psicosocial? ¿Qué pueden hacer los parlamentarios para proteger y mejorar la atención médica de los jóvenes durante y después de la pandemia?</p>
08:15-08:20 am	Conclusión
08:20-08:30 am	Pausa café
08:30-10:00 am	<p>Sesión 4-Empoderamiento económico: transformar el desafío en oportunidad</p> <p><i>Sesión conducida por un miembro de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP</i></p> <p>Presentación introductoria sobre los jóvenes y la COVID-19</p> <p>Panel de debate</p> <p>Con menos experiencia laboral, los jóvenes tienden a estar entre las personas económicamente más frágiles. Si bien la</p>

	<p>falta de vacantes y contrataciones significa que los jóvenes que buscan empleo enfrentan una transición más larga estudio-trabajo, los trabajadores jóvenes corren el riesgo de perder sus trabajos en el marco de la ola actual de despidos y colapso de empresas y <i>start ups</i>.</p> <p>¿Qué políticas promoverán el empleo juvenil en las economías de hoy y de mañana? ¿Cómo utilizar los presupuestos para invertir en actividades y sectores económicos fértiles para la contratación de jóvenes? ¿Cómo podemos garantizar que los jóvenes tengan más acceso a créditos, préstamos y seguros específicos? ¿Qué pueden hacer los parlamentos y sus miembros para apoyar y fortalecer una recuperación del mercado laboral favorable a los jóvenes?</p> <p>Presentaciones de jóvenes parlamentarios y otros panelistas</p> <p>Las exposiciones de los panelistas serán seguidas de una discusión intergeneracional conducida por un moderador sobre las buenas prácticas en materia de medidas de empleo juvenil y la búsqueda de estrategias para la acción parlamentaria.</p>
10:00-10:30 am	<p>Sesión de clausura</p> <p><i>Sesión conducida por el Sr. Melvin Bouva, parlamentario de Surinam, Presidente de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP</i></p> <p>Resumen de las principales conclusiones y recomendaciones de los relatores de la Conferencia</p> <p>Discurso de clausura</p> <ul style="list-style-type: none">• Sr. Martin Chungong, Secretario General de la UIP



II. Unión Interparlamentaria

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)¹

Nombre: Unión Interparlamentaria.

Fundación: 30 de junio de 1889.

Sede: Ginebra, Suiza.

Misión: Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo Parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.

Idiomas: francés e inglés

Presidente: Duarte Pacheco (Portugal) (2020 a 2023).

Secretario General: Martin Chungong (Camerún) (desde el 1 de julio de 2014).



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Descripción: La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo Parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los Parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.²

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales, la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas, la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC. También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo con la agenda de las Naciones Unidas.

Estados miembros: 179³

A-B	Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi;
-----	---

¹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

² Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 16 de abril de 2021 en <http://www.secretariagrulacui.org/web/quienes-somos>

³ Inter-Parliamentary Union. "Members". Consultado el 16 de abril de 2021

<https://www.ipu.org/about-ipu/members>

C-D	Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti;
E-F	Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia;
G-H	Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría;
I-J	Irlanda, Islandia, Islas Marshall, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Italia, Japón, Jordania;
K-L	Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo;
M-N	Madagascar, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México , Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda;
O-P	Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal;
Q-R	Qatar, República Árabe Siria, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Centroafricana, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania;
S-T	Samoa, San Marino, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu;
U-V	Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam;
W-X- Y-Z	Yemen, Zambia y Zimbabwe.

Miembros Asociados: 12

<p>África</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asamblea Legislativa de África Oriental 2. Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental 3. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental 4. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central
<p>América</p>

	5. Parlamento Andino 6. Parlamento Centroamericano 7. Parlamento Latinoamericano y Caribeño
Asia	8. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth
Europa	9. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa 10. Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro 11. Parlamento Europeo
Medio Oriente	12. Parlamento Árabe

Observadores⁴:

- Organización de las Naciones Unidas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)

⁴ Lista de Observadores Permanentes, *Aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 199ª Sesión.*

- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)
- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Turca (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
- Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)

- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

Historia de la UIP:⁵

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que pudieran surgir entre ellas.⁶

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

⁵ Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 16 de abril 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

⁶ Unión Interparlamentaria. “Conférence Interparlementaire”. Consultado el 16 de abril de 2021 en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).⁷

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

En 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria⁸. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año, en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):⁹

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo

⁷Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 16 de abril de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

⁸ Naciones Unidas. “65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”. Consultado el 16 de abril de 2021 en <http://archive.ipu.org/Un-e/A-65-L11-s.pdf>

⁹ Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020”. Consultado el 16 de abril de 2021 en <https://www.ipu.org/es/node/9216>

- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

La Asamblea

Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia.

La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato es fijado por el Consejo Directivo:

- i) Paz y Seguridad Internacional;
- ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio;
- iii) Democracia y Derechos Humanos; y
- iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

Se reúne dos veces al año (la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra)

El Consejo Directivo

Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión. Adopta programas, establece los presupuestos y dictamina acerca de los miembros.

El Consejo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años.

El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo.

Este Consejo está integrado por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

Comité Ejecutivo

Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión;

se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.

Las Comisiones Permanentes

1. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional
2. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio
3. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos
4. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representan a cada uno de los seis grupos geopolíticos.¹⁰

En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debaten y preparan un informe sobre un tema, para finalmente someter la resolución para su adopción por la Asamblea.

Comités Especiales y Grupos de Trabajo¹¹

- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- Comité sobre Medio Oriente: Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.
- Grupo de Facilitadores para Chipre: Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre

¹⁰ Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífico (36 miembros), Grupo Euroasiático (9 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (24 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el Parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 16 de abril de 2021 en <https://www.ipu.org/about-us/members/geopolitical-groups>

¹¹ Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020". *Op. Cit.*

representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.

- **Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario:** Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, los desplazados internos y la apatridia. Aboga por la protección de civiles y combatientes en conflictos en todo el mundo mediante la adopción y ratificación de las leyes y tratados en la materia.
- **Foro de Mujeres Parlamentarias:** Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- **Grupo Consultivo sobre Salud:** Fue establecido en 2006, brinda ayuda a los parlamentos en la creación de leyes sobre VIH/SIDA y garantizar el acceso a la atención médica para madres e hijos; elabora material de capacitación a fin de fortalecer la acción parlamentaria sobre estos asuntos, realiza visitas de campo para evaluar las respuestas nacionales a los compromisos internacionales y documenta buenas prácticas.
- **Grupo de Asociación entre Hombres y Mujeres (Grupo de Parteneriato de Género):** Creado en 1997, se integra por dos Parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.
- **Foro de Jóvenes Parlamentarios:** Fue creado en 2013 y se reúne dos veces al año en las Asambleas de la UIP. Tiene como propósito alentar la participación de los jóvenes en la promoción de la democracia, el trabajo parlamentario y en las decisiones políticas mundiales.¹²
- **Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento:** Se estableció en 2017, sirve como punto focal mundial para las actividades parlamentarias vinculadas con los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. El Grupo orienta el trabajo del Programa

¹² Inter-Parliamentary Union. "Forum of Young Parliamentarians". Consultado el 16 de abril de 2021 en: <https://www.ipu.org/forum-young-parliamentarians>



Conjunto de Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento de la UIP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

La Secretaría

La Secretaría promueve las peticiones de afiliación y prepara los temas que serán abordados durante las reuniones interparlamentarias. Cuenta con alrededor de 40 miembros del staff en total en su sede en Ginebra y en su Oficina de Enlace en Nueva York. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General, quien es nombrado por el Consejo Directivo.



Duarte Pacheco
Presidente de la Unión Interparlamentaria

Actividades políticas:

- Miembro de la Asamblea de la República desde 1991.
- Miembro de la Comisión de Presupuestos y Finanzas.
- Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores y Comunidades Portuguesas.

Experiencia en la Unión Interparlamentaria:

- Miembro de la delegación portuguesa ante la UIP desde 2002 y su jefe desde 2016.
- Presidente del Grupo Geopolítico Doce Plus de la UIP de 2017 a 2020.
- Vicepresidente de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la UIP de 2014 a 2016.
- Auditor Interno de la UIP en 2007, 2011, 2013 y 2015.

Estudios:

- Maestría y Curso de Posgrado en Estudios Europeos por la Universidad Católica Portuguesa.
- Licenciado en Economía por la Escuela Católica de Negocios y Economía de Lisboa.

Lugar y Fecha de nacimiento: Lisboa, Portugal. 25 de noviembre de 1965

ESTRATEGIA DE LA UIP PARA 2017-2021 Parlamentos democráticos fuertes al servicio del pueblo¹³

Durante la 135ª Asamblea de la UIP (Ginebra, Suiza, octubre de 2016) en el Consejo Directivo se aprobó la Estrategia de la UIP 2017-2021. Este documento titulado “Parlamentos democráticos fuertes al servicio del pueblo” destaca la necesidad de que la democracia ofrezca mejores resultados en materia de desarrollo y paz para las personas en cualquier parte del mundo.

La Estrategia se centra en el fortalecimiento de las tareas fundamentales del Parlamento, tales como: las funciones de promulgación de legislación, control, elaboración de presupuestos y representación. Estas en su conjunto son esenciales para la buena gobernanza general de los Estados. Además, ello está en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 relativo al fortalecimiento del Estado de derecho y la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
1. Construir Parlamentos fuertes y democráticos	<p>a) Promover el establecimiento de normas y la generación de conocimientos</p> <p>b) Reforzar la capacidad de los Parlamentos</p>	<p>La UIP alentará a los Parlamentos a que evalúen su actuación sobre la base de los criterios establecidos en el documento “El Parlamento y la democracia en el siglo veintiuno: una guía de buenas prácticas”. Además, seguirá actuando como plataforma mundial para la recopilación y la difusión de información, así como de generación de conocimientos sobre los Parlamentos, procedimientos y prácticas parlamentarias.</p> <p>Finalmente, reforzará la capacidad de los Parlamentos de todo el mundo, con especial atención en aquellos Parlamentos que están saliendo de un conflicto, así como de Estados que han iniciado un proceso de transición</p>

¹³ Cuadro resumen elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Unión Interparlamentaria. “Estrategia 2017-2021. Parlamentos democráticos fuertes al servicio del pueblo”. Consultado el 16 de abril de 2021 en: <http://archive.ipu.org/pdf/publications/strategy1721-s.pdf>

OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
		<p>hacia la democracia parlamentaria, poniendo en práctica los Principios Comunes en materia de asistencia a los Parlamentos.</p>
<p>2. Promover la igualdad de género y el respeto de los derechos de la mujer</p>	<p>a) Apoyar al empoderamiento político de la mujer</p> <p>b) Promover Parlamentos sensibles a las cuestiones de género</p> <p>c) Velar por los derechos de la mujer</p>	<p>La UIP identificó que, para lograr este objetivo, se tendrá que trabajar con asociados clave, tales como ONU-Mujeres.</p> <p>La Estrategia seguirá fomentando el acceso de las mujeres al Parlamento, así como incrementar su contribución a la elaboración de políticas. Aunado a esto, elaborará normas y publicará directrices relativas a políticas y procedimientos no sexistas, y prestará apoyo para el fomento de la capacidad de los órganos Parlamentarios que se ocupan de la igualdad de género y las cuestiones relacionadas con la mujer.</p> <p>Por otra parte, la UIP tomará en cuenta la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como la Plataforma de Acción de Beijing, para asistir a los parlamentos en la lucha contra la discriminación, para hacer frente a la violencia contra mujeres y niñas, para el establecimiento de estrategias y marcos nacionales que faciliten el empoderamiento de la mujer, especialmente en la esfera económica.</p> <p>Además, la promoción de los Parlamentos sensibles al género contribuirá directamente a la consecución de los ODS 5 y 16 y facilitará la incorporación de la igualdad de género en la realización de los ODS.</p>

OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
<p>3. Proteger y promover los derechos humanos</p>	<p>a) Proteger los derechos humanos de los Parlamentarios</p> <p>b) Incrementar la contribución de los Parlamentos a la promoción y la protección de los derechos humanos</p> <p>c) Promover el respeto del derecho internacional humanitario</p>	<p>La UIP utilizará más estadísticas y herramientas visuales para dar mayor difusión a su jurisprudencia, a fin de llamar la atención sobre los graves riesgos a los que se enfrentan los Parlamentarios de todo el mundo. Además, redoblará sus esfuerzos para que los Parlamentos de todo el mundo tomen plena conciencia de la labor del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y participen en su Examen Periódico Universal.</p> <p>La UIP continuará guiándose con las recomendaciones del Manual “Derechos Humanos: Manual para Parlamentarios”, además de que buscará enriquecerlo cuando sea necesario.</p>
<p>4. Contribuir a la consolidación de la paz, la prevención de los conflictos y la seguridad</p>	<p>a) Facilitar la reconciliación política gracias al diálogo y la inclusión</p> <p>b) Alentar la democracia parlamentaria</p> <p>c) Adoptar medidas en contra del terrorismo y en favor del desarme</p>	<p>La UIP reconoce que los Parlamentos desempeñan un papel decisivo en la construcción de la paz y la prevención de los conflictos, esto a través de la promulgación de leyes, la asignación presupuestaria y el ejercicio del control para garantizar la aplicación. La UIP buscará apoyar a los Parlamentos de Estados que acaban de pasar por una situación de conflicto, promoviendo la consulta entre los Parlamentarios para contribuir a la reconciliación nacional y construir instituciones fuertes.</p>

OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
<p>5. Promover la cooperación y el diálogo interparlamentarios</p>	<p>a) Proporcionar un foro adecuado para el diálogo político a nivel internacional</p> <p>b) Aumentar la coherencia y la eficacia de la cooperación parlamentaria mundial</p> <p>c) Tener una composición universal</p>	<p>Ante el creciente número de organizaciones y redes parlamentarias en las últimas décadas, la UIP buscará asumir compromisos más firmes, manteniendo un contacto más constante entre la UIP y sus miembros asociados y observadores permanentes.</p> <p>Además, consciente de la calidad de organización mundial, la UIP buscará consolidarse como organización universal, además de mejorar sus relaciones con los 45 mil Parlamentarios de todo el mundo. Finalmente, buscará establecer contactos y vínculos con los Parlamentos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como de facilitar su participación en las actividades de la UIP a largo plazo.</p>
<p>6. Promover el empoderamiento de los jóvenes</p>	<p>a) Fomentar la participación de los jóvenes en la vida política y en la adopción de decisiones</p> <p>b) Mejorar la integración de las perspectivas de los jóvenes en el Parlamento</p>	<p>La UIP reconoce que la inserción de la juventud en la vida política promueve una ciudadanía activa y refuerza la responsabilidad social. Ofrece innovación, creatividad y una nueva manera de pensar.</p> <p>Los esfuerzos para motivar a la juventud se articularán en torno a tres programas fundamentales: 1) una campaña para incrementar la participación de los jóvenes en los Parlamentos; 2) el establecimiento de mecanismos dirigidos por los jóvenes para poner en contacto y empoderar a los jóvenes parlamentarios; y 3) un observatorio de la representación de los jóvenes en los Parlamentos.</p>
<p>7. Movilizar a los Parlamentos en favor de la agenda mundial</p>	<p>a) Movilizar a los Parlamentos para poner en práctica los ODS</p>	<p>La Agenda 2030 será la guía en la consecución de este objetivo. La UIP buscará que los Parlamentos integren esta Agenda. De manera especial,</p>

OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
<p>para el desarrollo</p>	<p>b) Luchar contra el cambio climático y reducir los riesgos de desastre</p> <p>c) Garantizar la salud y el bienestar</p>	<p>hará hincapié en la lucha contra el cambio climático, la reducción de los desastres y la mejora de la salud, debido a que estas son condiciones previas para la consecución de los ODS en el mundo.</p> <p>En materia climática, la UIP busca que los Parlamentos integren las disposiciones del Acuerdo de París, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y de la Agenda 2030 en las agendas nacionales.</p> <p>Por otro lado, en materia de salud, la UIP pondrá especial énfasis en las metas aún pendientes de los ODS, tales como la lucha contra el VIH/SIDA.</p>
<p>8. Remediar el déficit democrático en las relaciones internacionales</p>	<p>a) Alentar la participación y el control parlamentarios en relación con la labor de las Naciones Unidas</p> <p>b) Reforzar la acción parlamentaria en relación con la OMC y las instituciones financieras internacionales</p>	<p>Reforzará su asociación estratégica con las Naciones Unidas y su cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las instituciones de Bretton Woods, siendo entendidos estos como las instituciones facilitadoras del multilateralismo político y económico con enfoque inclusivo y sostenible.</p>



III. Notas de apoyo para la participación en el debate

LA REPRESENTACIÓN DE LOS JÓVENES: UNA CONDICIÓN ESENCIAL PARA UNA RECUPERACIÓN POSTPANDEMIA DE COVID-19 ADAPTADA A LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES

La siguiente nota expone el panorama internacional de la participación juvenil en los parlamentos en el mundo y las acciones que se deben llevar a cabo para incrementar su involucramiento en cargos del Poder Legislativo. Asimismo, refiere el estado en que se encuentra México en la materia dentro de sus órganos legislativos.

Antecedentes

Una característica de los sistemas políticos democráticos asociada con la juventud es la pluralidad en los órganos legislativos.¹⁴ El fomento a la participación de los jóvenes en el sistema político se está convirtiendo en una prioridad en varios países. Más de un tercio de las 169 metas que componen los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) están relacionadas con la juventud y la importancia de su empoderamiento, participación y bienestar. Del total de metas integradas a los ODS, veinte abordan aspectos relacionados con este sector como tema central, mediante el tratamiento de asuntos como erradicar el hambre, mejorar la educación, avanzar en igualdad de género, fomentar el trabajo decente, acabar con la desigualdad y aplicar políticas de mitigación y adaptación al cambio climático. Asimismo, la participación de la juventud es indispensable para el logro de sociedades justas, pacíficas e inclusivas y de asociaciones e instrumentación.¹⁵

En 2010, los parlamentos miembros de la Unión Interparlamentaria (UIP) aprobaron una resolución relacionada con la participación de los jóvenes en el proceso democrático, en la que se hizo un llamado para sumar esfuerzos encaminados a incrementar el papel de los jóvenes en el parlamento y otros organismos de democracia representativa.¹⁶

Para lograr lo propuesto, la UIP instituyó un Foro de Jóvenes Parlamentarios en 2013, a cargo de una Junta Directiva de 12 personas integrada por un hombre y una

¹⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Cuotas para jóvenes en los parlamentos: recomendaciones de la UIP y panorama regional. Consultado el 16 de abril de 2021, en: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/diplomacia/actividadesint/ai-jovenesparlamentarios-071118/viewdocument>

¹⁵ IPU. Youth participation innational parliaments: 2018. Consultado el 16 de abril de 2021, en: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:17dmqH53tF8J:https://www.ipu.org/file/6076/download%3Ftoken%3D7Aog71dH+&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=mx>

¹⁶ *Idem.*

mujer de los 6 grupos geopolíticos¹⁷ de la UIP. Desde aquel momento, el Foro ha tenido como labor la organización de seis conferencias mundiales dedicadas al tema de jóvenes parlamentarios, celebradas en Suiza (2014), Japón (2015), Zambia (2016), Canadá (2017), Azerbaiyán (2018) y Paraguay (2019), con el objetivo de impulsar esfuerzos para mejorar la inclusión de la juventud en la política, empoderar a las y los diputados jóvenes y enriquecer el trabajo parlamentario con las perspectivas de los jóvenes.¹⁸

Panorama general

Menos del 2% de los miembros de los parlamentos son menores de 30 años, por esta razón, desde la visión de la Unión Interparlamentaria, es posible aseverar que los jóvenes se encuentran subrepresentados en el ámbito legislativo, lo que puede comprometer la legitimidad y la eficacia de la institución. Asimismo, es necesario indicar que las democracias son más fuertes si sus parlamentos están integrados proporcionalmente por todos los grupos y voces de la sociedad.¹⁹

En 2018, la UIP se convirtió en la primera organización internacional de órganos legislativos en agregar incentivos para fomentar que más parlamentarios jóvenes asistan a sus reuniones. En efecto, cuando las delegaciones de parlamentos llevan miembros jóvenes a las Asambleas de la UIP reciben votos adicionales y tiempo para presentar discursos ante la audiencia.²⁰

En el mundo, de acuerdo con la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, los jóvenes menores de 30 años representan alrededor de la mitad de la población total. Asimismo, alrededor de una cuarta parte de la población mundial tiene entre 15 y 30 años.²¹

El segundo grupo poblacional de jóvenes, de 15 a 30 años, está formado por 1.8 mil millones de personas. Este grupo es tan diverso como el mundo en el que vive. Estos jóvenes tienen necesidades compartidas, como el derecho a recibir una educación accesible de calidad para prepararse para los trabajos del futuro; disponibilidad de trabajo decente; igualdad entre niños, niñas, mujeres y hombres; y un planeta sano, limpio y sostenible. Con la mayor parte de sus vidas por delante,

¹⁷ Grupo Africano, Grupo Árabe, Grupo Asia-Pacífico, Grupo Eurasia, Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC) y Grupo Doce Más.

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ IPU. Youth empowerment. Consultado el 16 de abril de 2021, en: <https://www.ipu.org/our-impact/youth-empowerment> e IPU. Forum of Young Parliamentarians. Consultado el 16 de abril de 2021, en: <https://www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance/governing-council/forum-young-parliamentarians>

²⁰ *Idem.*

²¹ IPU. FifthWorld Conference of Speakers of Parliament. Consultado el 16 de abril de 2021, en: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:-6SvXX_0vMJ:https://www.ipu.org/file/9230/download+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=mx

los hombres y mujeres jóvenes tienen el mayor interés en la acción de hoy, o en la inacción, y tienen derecho a ser incluidos en la toma de decisiones sobre estos y todos los demás temas que los afectan.²²

Según la UIP, la participación política de la juventud no solo implica trabajar hacia lo correcto, sino hacerlo de la manera más inteligente posible. Aprovechar las perspectivas, las nuevas ideas y la energía de los jóvenes es indispensable en los esfuerzos más amplios para abordar los problemas clave que afectan a las personas de todas las edades, como la paz y la seguridad, el logro de los ODS, el derecho a la educación, a la salud y a la protección social, la igualdad de oportunidades socioeconómicas y políticas, la igualdad de género y las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Los jóvenes constituyen una fuerza innovadora que tiene mucho que aportar a estos esfuerzos colectivos. Para la UIP, garantizar la participación plena de hombres y mujeres jóvenes en el proceso democrático en todos los niveles, y comenzar esa participación lo antes posible por medio de la educación democrática, son objetivos prioritarios que deben ocupar un lugar destacado en la agenda política.²³

La pandemia de COVID-19 declarada en marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha afectado todos los aspectos de la vida. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) incluso antes del inicio de la crisis sanitaria, la integración social y económica de los jóvenes era un desafío constante. Ahora, es probable que los jóvenes sufran efectos graves y duraderos a causa de la pandemia, a menos que se tomen medidas urgentes.²⁴

De acuerdo con la “Encuesta mundial sobre la juventud y el COVID-19”, dada a conocer por la OIT, de los jóvenes que estaban estudiando o combinando el estudio y el trabajo antes del inicio de la pandemia, tres cuartas partes (73%) experimentaron cierres de escuelas, pero no todos pudieron pasar al aprendizaje en línea y a distancia. De hecho, la COVID-19 dejó a uno de cada ocho jóvenes (13%) sin acceso a cursos, enseñanza o capacitación; una situación particularmente aguda entre los jóvenes de los países de bajos ingresos y que sirve para subrayar las marcadas brechas digitales que existen entre las regiones. A pesar de los mejores esfuerzos de las escuelas y las instituciones de capacitación para brindar continuidad por medio de los servicios de enseñanza en línea, el 65% de los jóvenes informó haber aprendido menos desde que comenzó la pandemia, el 51% considera

²² IPU. Fifth World Conference of Speakers of Parliament. Consultado el 16 de abril de 2021, en: <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2020-10/fifth-world-conference-speakers-parliament-report-virtual-meeting-19-20-august-2020>

²³ *Idem.*

²⁴ ILO. Youth and covid-19. Consultado el 19 de abril de 2021, en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_753057.pdf

que su educación se retrasará y el 9% prevé que su educación se verá afectada e incluso podría tener fallas sustanciales.²⁵

La pandemia también está causando graves pérdidas a los trabajadores jóvenes, mediante la destrucción de sus puestos de trabajo y el socavamiento de sus perspectivas profesionales. Uno de cada seis jóvenes (17%) que estaban empleados antes del brote de COVID-19, dejó de trabajar por completo, sobre todo los trabajadores más jóvenes de entre 18 y 24 años, y los de apoyo administrativo, servicios, ventas y artesanías y, oficios relacionados. Las horas de trabajo entre los jóvenes empleados se redujeron en casi una cuarta parte (es decir, en un promedio de dos horas al día) y dos de cada cinco jóvenes (42%) informaron que sufrieron una reducción en sus ingresos. Los jóvenes de los países de menores ingresos son los más expuestos a las reducciones de la jornada laboral y como consecuencia, a la contracción de los ingresos. Asimismo, se descubrió que la ocupación es el principal determinante de la forma en que la crisis ha afectado de manera diferente a las mujeres y a los hombres jóvenes en el empleo. Una precisión que es necesario tener en cuenta es que las mujeres jóvenes reportan mayores pérdidas de productividad en comparación con los hombres jóvenes, acentuando la desigualdad de género.²⁶

Ante este panorama, la representación juvenil para atender las problemáticas que enfrenta la juventud es indispensable. Sin embargo, de acuerdo con la UIP, solo el 2.2% de los parlamentarios tienen menos de 30 años. La subrepresentación desproporcionada continúa incluso cuando se analizan los porcentajes de parlamentarios menores de 40 y 45 años. La investigación que ha llevado a cabo la UIP también ha revelado que poco más del 30% de los países con órganos legislativos unicamarales y cámaras bajas en el mundo -y más de las tres cuartas partes de las cámaras altas- no tienen parlamentarios menores de 30 años. Además, el 65% de los parlamentos también imponen un “período de espera” entre el momento en que los jóvenes pueden votar y el momento en que pueden ser elegibles para un cargo.²⁷

Las mujeres jóvenes están doblemente en desventaja. En todos los rangos de edad, los hombres siguen superando en número a las mujeres en los parlamentos. No obstante, una señal alentadora es que la proporción de hombres y mujeres parlamentarios es más equilibrada cuanto más joven es el rango de edad. Esto sugiere que una mayor participación de los jóvenes puede ser un mecanismo efectivo para lograr una paridad de género real en la política.²⁸

²⁵ *Idem.*

²⁶ *Idem.*

²⁷ IPU. Fifth World Conference of Speakers of Parliament. *Op. cit.*

²⁸ *Idem.*

Para impulsar la participación de los jóvenes en el Poder Legislativo, la UIP alienta a los miembros del parlamento a iniciar y apoyar medidas concretas como las que se mencionan a continuación:²⁹

- Instrumentar para 2035, los objetivos mundiales para la participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales establecidos en el Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP con base en las proporciones de jóvenes en la población mundial:
 - 15% de los jóvenes parlamentarios menores de 30 años.
 - 35% de los jóvenes parlamentarios menores de 40 años.
 - 45% de los jóvenes parlamentarios menores de 45 años.
- Reconociendo los desafíos específicos que enfrentan las mujeres jóvenes para ingresar a la política y el parlamento, cada objetivo prevé la paridad de género del 50% de mujeres jóvenes y el 50% de hombres jóvenes.
- Los gobiernos y los parlamentos deben llevar a cabo reformas institucionales para corregir el déficit democrático de representación juvenil. Los parlamentos también deben abordar de manera prioritaria la doble discriminación que sufren las mujeres jóvenes.
- Es necesario proponer medidas deliberadas para alcanzar los objetivos de participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales, incluida la reforma de las constituciones y las leyes electorales para introducir cuotas de jóvenes y eliminar las barreras legales para que se involucren en la política alineando la edad mínima de elegibilidad para cargos políticos con la edad para votar.
- Apoyar y promover la realización del lema de los jóvenes parlamentarios de la UIP “Si tienes la edad suficiente para votar, no eres demasiado joven para postularse”, incluso uniéndose y apoyando la campaña mundial #NotTooYoungToRun.
- Empoderar a los jóvenes parlamentarios que ya están en el cargo mediante programas de capacitación y tutoría y, posicionarlos para que asuman roles de liderazgo en el parlamento.
- Establecer órganos parlamentarios especializados, como comités juveniles o foros de jóvenes parlamentarios, con la finalidad de incorporar las cuestiones relativas a la juventud en el trabajo del parlamento y brindar perspectivas de los jóvenes sobre las cuestiones que les conciernen.
- Abrir los procesos parlamentarios a los jóvenes de la sociedad para garantizar que contribuyan al trabajo parlamentario a lo largo de los ciclos de formulación de políticas y leyes, es decir, desde el diseño hasta el seguimiento y la evaluación. Al mismo tiempo, alentar a los parlamentos y a sus miembros, más jóvenes o mayores, a llegar a los jóvenes en sus

²⁹ *Idem.*

espacios, por ejemplo, en las redes sociales, en las escuelas, instituciones de educación superior y espacios públicos. La práctica de establecer consejos asesores de jóvenes a nivel de circunscripción para diputados individuales es una forma de fortalecer este vínculo.

- Un número cada vez mayor de parlamentos está creando “parlamentos de la juventud” compuestos por representantes de la juventud que debaten políticas y leyes, interrogan a los miembros del gobierno y toman iniciativas. El objetivo principal de estos parlamentos es brindar a los jóvenes la oportunidad de familiarizarse con el trabajo de un miembro del parlamento. Los parlamentos deben garantizar que se proporcione apoyo y orientación continua a los jóvenes que participan en los parlamentos juveniles.
- Es importante también promover el uso de tecnologías modernas para que los jóvenes estén más estrechamente conectados con los procesos parlamentarios, incluso por medio de innovaciones como peticiones en línea, audiencias y presentaciones virtuales e interacciones y votaciones en línea.
- Es fundamental invertir en tecnologías modernas, particularmente en las redes sociales, para involucrar a los jóvenes en la política. El acceso sin precedentes a la información y a las tecnologías está brindando a los jóvenes nuevos medios para expresar sus aspiraciones e inquietudes con mayor libertad y para conectarse con otros con el propósito de debatir sobre los problemas que les atañen.
- Invertir en el diseño e instrumentación de programas de educación democrática para educar a niños, niñas y jóvenes y despertar su interés en el proceso democrático.
- Abrir los partidos políticos a los jóvenes, incluso creando y fortaleciendo a los sectores juveniles y dando a los jóvenes posiciones de liderazgo dentro de las estructuras de toma de decisiones para aumentar su alcance a los grupos demográficos más jóvenes.
- Invertir en el empoderamiento de los jóvenes de manera más amplia. Esto incluye garantizar una educación accesible y de calidad para hombres y mujeres jóvenes, incluso en los campos de STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), y apoyar la formación profesional, el empleo juvenil, el espíritu empresarial y los servicios financieros, como los bancos para el empoderamiento de los jóvenes y las iniciativas de microfinanciación.
- Revisar los avances logrados en la instrumentación de estrategias nacionales para el adelanto de la juventud y monitorear los logros de las estrategias y los obstáculos encontrados. Además, se alienta a los parlamentarios a aprender de las buenas prácticas a este respecto, especialmente las relacionadas con la prevención de la duplicación o el conflicto de competencias entre diversas instituciones que se ocupan de los asuntos de la juventud. Asimismo, es fundamental dar más espacio a las

instituciones de voluntariado que representan a los jóvenes y reflejan sus intereses.

- Subrayar el papel de los parlamentos en el aumento de los fondos asignados a los programas para la juventud en el presupuesto general, especialmente los relacionados con la mejora de la participación de los jóvenes en la vida política y su contribución a la toma de decisiones políticas, para que se transforme en un presupuesto que responda a las necesidades y aspiraciones de la juventud.
- Ampliar las iniciativas de “simulación política” que capacitan a los jóvenes en la práctica política y promueven la participación de los actores indígenas al centrar la atención de los medios en tales iniciativas para enfatizar su importancia y alentar a los jóvenes a participar en ellas, así como brindar más oportunidades a los actores políticos para compartir sus experiencias de la vida real con los jóvenes participantes.
- Desarrollar estándares e indicadores medibles para monitorear el progreso alcanzado en la mejora de la participación activa de los jóvenes en la vida política en todos los niveles y en todas las áreas, así como influir en la agenda política para que responda mejor a las necesidades de los jóvenes, midiendo el porcentaje de representación juvenil dentro de marcos organizativos y del liderazgo en diferentes instituciones políticas y, en particular, medir el impacto de los jóvenes parlamentarios en la toma de decisiones políticas. Esto se puede hacer monitoreando las contribuciones de los jóvenes parlamentarios en los debates parlamentarios y monitoreando los efectos de sus propuestas en las decisiones políticas finales, en particular las que afectan a los jóvenes.

Algunas consideraciones sobre México

De acuerdo con el INEGI, en 2018 la población de jóvenes en el país era de 30.7 millones (de 15 a 29 años) y representaba el 24.6% del total de habitantes. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) estima que en 2030 esta población solo representará el 17.8%.³⁰

En el país está vigente el programa Jóvenes Construyendo el Futuro que tiene como propósito generar capacitación en el trabajo para miles de jóvenes, quienes reciben por su participación alrededor de 3,600 pesos mensuales³¹ durante un año. Con este programa las empresas, las organizaciones sociales y las

³⁰ INEGI. Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Juventud (12 de agosto) Datos Nacionales. Consultado el 21 de abril de 2021, en la URL: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Juventud2020_Nal.pdf

³¹ Inicialmente ese era el monto, en la actualidad reciben 3,748 pesos al mes.

instituciones públicas pueden permitir a los jóvenes desarrollar sus habilidades, aprovechar su talento y empezar su vida laboral.³²

El 20 de marzo de 2020 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) informó que “todos los programas sociales están garantizados y se cuenta con suficiencia presupuestal para brindar seguridad a las y los jóvenes durante la situación de sanidad por el Covid-19”, de acuerdo con la instrucción del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.³³

Por otro lado, en el ámbito legislativo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 55, fracción II que para ser diputado es necesario en cuanto a la edad, tener 21 años cumplidos el día de la elección. Por su parte, el artículo 58 del texto constitucional prescribe que para ser senador se requiere tener 25 años cumplidos el día de los comicios.³⁴

Debido a los requisitos de edad señalados en la Constitución mexicana, los integrantes de la Cámara de Diputados siempre han sido, en términos agregados, más jóvenes que los del Senado. La edad mediana en la LXIV Legislatura del Congreso mexicano, integrado por la Cámara de Diputados y el Senado de la República es de 51 años, mientras en la LXIII Legislatura la edad mediana era de 45 años.³⁵

En el Senado de la República los tres partidos políticos con más jóvenes (con base en la edad mediana de sus miembros) son:³⁶

1. Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con 37.5 años.
2. Movimiento Ciudadano (MC) con 41 años.
3. Partido Acción Nacional (PAN) con 48.5 años.

En la Cámara de Diputados las bancadas más jóvenes en función de la edad mediana de sus integrantes son:³⁷

1. Partido Acción Nacional (PAN) con 46 años.
2. Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con 46.5 años.

³² Gobierno de México. Jóvenes construyendo el futuro. Consultado el 21 de abril de 2021, en: <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>

³³ STPS. El Gobierno de México garantiza apoyo económico y operación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Consultado el 21 de abril de 2021, en: <https://www.gob.mx/stps/prensa/el-gobierno-de-mexico-garantiza-apoyo-economico-y-operacion-del-programa-jovenes-construyendo-el-futuro?idiom=es>

³⁴ IJ-UNAM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 21 de abril de 2021, en: <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10623>

³⁵ Nexos. La edad de los legisladores en México. Consultado el 21 de abril de 2021, en: <https://www.nexos.com.mx/?p=40895>

³⁶ *Idem.*

³⁷ *Idem.*

3. Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 47 años.

En cuanto a edades de los 10 legisladores del Senado de la República más jóvenes (de acuerdo con los resultados electorales de 2018 para conformar la LXIV Legislatura) oscilaron entre los 27 y los 36 años. En el caso de la Cámara de Diputados la oscilación fue de entre los 23 y los 28 años.³⁸

En cuanto al fomento de participación de los jóvenes en temas legislativos, del 25 al 28 de octubre de 2019 se llevó a cabo el Parlamento Juvenil Consultivo 2019 en el Palacio Legislativo de San Lázaro organizado por la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual. El evento tuvo como objetivo “generar un espacio de encuentro, aprendizaje y de consulta acerca de la propuesta la Ley General de Juventudes”.³⁹

El 20 de octubre del año pasado, se llevó a cabo en formato remoto el Parlamento Juvenil 2020, intitulado “Juventud unida en la distancia”. El encuentro fue convocado por el Congreso de la Unión a través de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de la Cámara de Diputados. El objetivo del evento fue que un conjunto de 300 jóvenes seleccionados de forma democrática “participaran y propusieran iniciativas o reformas de ley que den soluciones a las grandes problemáticas que enfrenta la sociedad”.⁴⁰

³⁸ *Idem.*

³⁹ Cámara de Diputados. Convoca la Cámara de Diputados a participar en el Parlamento Juvenil Consultivo 2019. Consultado el 21 de abril de 2021, en:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2019/Agosto/12/2030-Convoca-la-Camara-de-Diputados-a-participar-en-el-Parlamento-Juvenil-Consultivo-2019>

⁴⁰ Canal del Congreso. Cámara de Diputados inaugura el Parlamento Juvenil 2020. Consultado el 21 de abril de 2021, en:

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/13670/Cmara_de_Diputados_inaugura_el_Parlamento_Juvenil_2020

APOYAR LA ENSEÑANZA SUPERIOR Y UNIVERSITARIA: UNA PRIORIDAD DEL PROGRAMA PARA LA RECUPERACIÓN

Nota informativa⁴¹

Resumen

La nota informativa presenta un panorama general del impacto que ha tenido la pandemia de COVID-19 en la educación superior, destacando la brecha digital y la deserción, así como algunas buenas prácticas en torno a la promoción de la educación virtual y la asistencia financiera a las y los estudiantes.

En otro apartado se brindan algunas recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a fin de fortalecer los sistemas universitarios. Finalmente, se proporciona datos sobre la educación superior en México y se enfatiza la reciente aprobación y promulgación de la Ley de Educación Superior.

Introducción al panel de debate

El cierre de escuelas y universidades ha afectado a más de 1,500 millones de niños y jóvenes en todo el mundo. La pandemia ha exacerbado las desigualdades y las brechas en materia de educación entre los adultos jóvenes. La COVID-19 tuvo un impacto inmediato en los estudiantes de educación superior y universitaria. Ésta interrumpió su vida escolar, amplificó las desigualdades en el acceso al aprendizaje en línea, causándoles costos y cargas financieras a ellos y a sus familias, los separó de sus profesores y compañeros, y perturbó la continuidad del aprendizaje y la movilidad internacional.

Panorama de la enseñanza superior y universitaria en la pandemia de COVID-19

En 2020, con la propagación de la pandemia de la COVID-19 en el mundo, las personas se han visto obligadas a modificar su estilo de vida y la forma de interactuar. Estos cambios han surgido debido a las medidas preventivas implementadas por los gobiernos, tales como son el confinamiento y el distanciamiento social que tienen como propósito mitigar la propagación de dicha enfermedad. Esta alteración de hábitos ha impactado no solo a los sectores

⁴¹ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

productivos, los cuales se vieron severamente afectados, sino también los ámbitos sociales y académicos. Ante esta crisis sanitaria, los docentes y estudiantes de diferentes grados escolares se han visto en la necesidad de modificar su manera de enseñar y aprender, adaptándose a una nueva normalidad.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) estima que más de 1,500 millones de estudiantes de varias partes del mundo dejaron de asistir a las escuelas a causa de la COVID-19. El organismo especializado destaca que la suspensión de clases presenciales ha sido complicada no solo para los docentes, sino también para los alumnos, ya que se enfrentan a diversos problemas, entre ellos, los emocionales y los económicos.⁴²

La UNESCO señala que el cierre de los centros de enseñanza por la pandemia ha acentuado las desigualdades ya existentes, puesto que no todos los alumnos cuentan con las herramientas de tecnología, ni un servicio de Internet en sus hogares.⁴³ Según la encuesta internacional de la *International Association of Universities* (IAU), en América Latina, 1 de cada 2 viviendas cuenta con servicio de Internet de banda ancha. Aunado a ello, esta región carece de algún plan de contingencia para adaptar la enseñanza presencial a un modelo virtual.⁴⁴ Los expertos destacan que estas barreras digitales son más pronunciadas en los países latinoamericanos.⁴⁵

Esta situación de desigualdad de acceso a las herramientas tecnológicas y digitales fue expuesta en el seminario virtual “Respuesta del ámbito académico ante el coronavirus: Juntos por los hechos, la ciencia y la solidaridad” (abril de 2020). En este espacio, la UNESCO destacó que durante la pandemia los institutos de enseñanza superior habían intentado cumplir al máximo con sus compromisos docentes. Sin embargo, estos esfuerzos se vieron obstaculizados ya que al menos un tercio de los alumnos y un porcentaje similar del profesorado no tenían acceso a Internet. Por lo tanto, afirmó que la asistencia financiera y tecnológica es necesaria para las universidades y que los gobiernos deberían fomentar iniciativas

⁴² UNESCO. *COVID-19 y educación superior: Aprender a desaprender para crear una educación para el futuro*. Consultado el 16 de abril de 2021 en: <https://bit.ly/3duR9mN>

⁴³ UNESCO. *Coalición Mundial para la Educación*. Consultado el 16 de abril de 2021 en: <https://bit.ly/3dytlyJ>

⁴⁴ Scielo. *Pandemia y educación superior*. Consultado el 19 de abril de 2021 en: <https://bit.ly/3tE9Zhi>

⁴⁵ ONU. *Coivid-19 y educación superior: Educación y ciencia como va cuna contra la pandemia*. Consultado el 19 de abril de 2021 en: <https://www.un.org/en/node/84963>

internacionales para la investigación y docencia. En este contexto, la crisis es una oportunidad para transformar las universidades en centros de calidad e igualdad.⁴⁶

Asimismo, los expertos en la materia coincidieron en que, así como la pandemia no conoce de fronteras, el conocimiento y la enseñanza tampoco deberían tenerlas. Por lo tanto, hicieron la observación de que las universidades podrían facilitar el intercambio de información mediante cursos gratuitos, investigación conjunta, y crear nuevos y creativos métodos de enseñanza y alternativas educativas.⁴⁷

Un informe realizado por la UNESCO y su Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) hace énfasis en que actualmente, con la brecha digital existente en el mundo, la adopción de un aprendizaje vía electrónica no sería opción para todos los países. Además, las instituciones de educación superior no cuentan con la capacidad real de asumir un número de conexiones simultáneas que requeriría el sistema para dar continuidad a la enseñanza, en dado caso que los estudiantes lo utilizaran de forma permanente.⁴⁸

Por otra parte, los estudiosos en la materia acentúan que, con la educación vía remota, ya sea mediante el uso de herramientas de comunicación sincrónica o asincrónica⁴⁹, el valor del autoaprendizaje, autodirigido, autónomo y autorregulado toman una gran fuerza y dominio al momento de establecer metas de aprendizaje.⁵⁰

En cuanto al desarrollo de políticas públicas, la UNESCO hace énfasis en que, salvo algunas excepciones, las instituciones de educación superior gozan de cierta autonomía. En casos concretos, por ejemplo, los gobiernos de Brasil y México solo se limitan a proporcionar recomendaciones y lineamientos. Estas sugerencias están más enfocadas en apoyar las cuestiones pedagógicas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje para dar paso a la modalidad virtual.⁵¹

⁴⁶ *Ídem.*

⁴⁷ *Ídem.*

⁴⁸ *Ídem.*

⁴⁹ La comunicación sincrónica es la que se produce en tiempo real y los participantes deben estar conectados, en el mismo momento, a alguna plataforma tecnológica como son el chat, el MSN y la videoconferencia. Las herramientas de comunicación asincrónica conllevan que los participantes no estén conectados al mismo tiempo, ni en el mismo espacio. Universidad de Salamanca. *Herramientas de comunicación (sincrónica y asincrónica)*. Consultado el 19 de abril de 2021 en: <https://bit.ly/2QgMtbx>

⁵⁰ Scielo. *Educación superior en la cuarentena global: disrupciones y transiciones*. Consultado el 19 de abril de 2021 en: <https://bit.ly/2RNXLVb>

⁵¹ UNESCO- IESALC. *Covid-19 y educación superior: de los efectos inmediatos al día después*. Consultado el 19 de abril de 2021 en: <https://bit.ly/3sAcO1r>

Por su parte, los gobiernos que sí cuentan con competencias en el sistema educativo se han enfocado a tomar medidas administrativas relacionadas con la salvaguarda del funcionamiento del sector educativo, tales como son las modificaciones de los calendarios de matriculación o de exámenes, facilitando su reprogramación, o bien de los procedimientos en curso para la acreditación o el aseguramiento de la calidad. En este sentido, la UNESCO destaca las medidas en los países asiáticos, principalmente China, Corea del Sur, Indonesia y Hong Kong, donde los exámenes de admisión al nivel superior fueron aplazados. En América Latina, naciones como Colombia y Paraguay tomaron la decisión inmediata para autorizar el cambio temporal de modalidad de enseñanza tradicional a una a distancia, mientras que las clases presenciales continúen suspendidas.⁵²

En relación con otras medidas en apoyo a los estudiantes, algunos gobiernos han destinado recursos económicos mediante la creación de fondos para enfrentar la emergencia educativa a nivel superior. En Australia, como parte del paquete de estímulos de 40 mil millones de dólares, el gobierno federal proporcionó ayudas directas a unos 230,000 estudiantes para compensar la pérdida de ingresos directos que éstos tenían de los trabajos que realizaban en horarios de tiempo no completo. En Alemania se estableció un Fondo de emergencia para estudiantes, en especial para los 100 mil alumnos internacionales que tenían trabajos de medio tiempo. Asimismo, se brindaron aportes financieros transicionales para todos los estudiantes.⁵³

En Chile, se han tomado disposiciones financieras para acoger las necesidades de los estudiantes que tienen becas o algún otro tipo de apoyo económico, ya que, al cancelar las clases presenciales, éstos podrían encontrarse en una situación complicada puesto que sus beneficios exigen el pago de matrícula. Asimismo, este país ha destinado recursos públicos para el fortalecimiento de las universidades estatales para impulsar la creación de una red estatal a distancia y, a su vez, beneficiar proyectos de innovación educativa. En Argentina, debido al cierre de las escuelas, se ordenó desarrollar toda tarea académica o laboral desde el hogar. Ante tal situación, todas las universidades del país sudamericano, unas antes y otras después, iniciaron la enseñanza a distancia.⁵⁴

La educación y su contribución a la fase de recuperación

⁵² *Ídem.*

⁵³ *Ídem.*

⁵⁴ *Ídem.*

Ante tal situación, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) advierte que a pesar de que aún no se sabe exactamente el impacto que generará la pandemia de COVID-19 en el gasto del sector de la educación, los gobiernos podrían enfrentarse a una complicada toma de decisiones respecto a la asignación de fondos públicos, a medida que el crecimiento de la economía se desacelere, el ingreso fiscal disminuya y los costos de atención de la salud y bienestar aumenten.⁵⁵

A pesar de los grandes desafíos que los gobiernos y universidades deben afrontar ante la pandemia, la OCDE hace énfasis en que el fortalecimiento de los sistemas educativos es un elemento clave de los programas gubernamentales para su recuperación. Igualmente, es conveniente proveer de competencias y habilidades a los jóvenes para su desempeño y para el desarrollo laboral a futuro. De esta manera, resalta la importancia de emprender acciones que cierren las brechas educativas y así poder crear sociedades resilientes capaces de enfrentar cualquier crisis más adelante.⁵⁶

Sin embargo, la OCDE observó que los estudiantes de educación superior no prestan mucho valor a la educación en línea, ya que se muestran resistencia en cuanto a comprometer grandes cantidades de su tiempo y dinero cuando la información se encuentra disponible en plataformas digitales. Esta modalidad, puede afectar a los estudiantes internacionales, ya que cuestionarían si realmente vale la pena obtener un título en el extranjero. Ante esta situación, la organización señala que “las universidades tendrán que reinventar los entornos de aprendizaje de modo que la digitalización amplíe y complemente, pero no sustituya, la relación estudiante-profesor y estudiante-estudiante”.⁵⁷

Otro aspecto que resalta la OCDE son los profesionistas técnicos, cuyos ingresos son similares a los de las personas que cuentan con un certificado de educación media superior general. El primer grupo gana 34% menos que las personas que tienen una educación terciaria en promedio en todos sus países miembros. Es por ello, que hace hincapié en que los gobiernos deberían hacer más atractiva la educación profesional técnica para los jóvenes, reforzando el aprendizaje basado en el trabajo y estableciendo vínculos con el sector privado. Actualmente, la OCDE destaca que solo un tercio de los estudiantes de este nivel educativo participan en programas combinados, es decir, escuela y trabajo de campo.⁵⁸

⁵⁵ OCDE. *La educación es clave para construir una sociedad más resiliente, dice la OCDE*. Consultado el 21 de abril de 2021 en: <https://bit.ly/3sGO1J3>

⁵⁶ *Ídem.*

⁵⁷ *Ídem.*

⁵⁸ *Ídem.*

De esta manera, para que los estudiantes den continuidad a sus estudios superiores y que no se vean truncados por diferentes causas derivadas de la pandemia, el informe “COVID-19 y educación superior: de los efectos inmediatos al día después”, publicado por la UNESCO y el IESALC, brinda cuatros principios básicos que pueden orientar a los gobiernos en sus políticas públicas en materia de educación superior y así hacer frente a los desafíos que ésta representa:⁵⁹

1. Asegurar el derecho a la educación superior de todas las personas en un marco de igualdad de oportunidades y de no discriminación y, por consiguiente, todas las decisiones políticas que afecten, directa o indirectamente, al sector de la educación superior deberían estar orientadas por este derecho.
2. No dejar a ningún estudiante atrás, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
3. Los gobiernos y las instituciones de educación superior deberían generar mecanismos de concertación que permitan avanzar conjuntamente en la generación de mayor capacidad de resiliencia del sector de la educación superior ante futuras crisis, cualquiera que sea su naturaleza.
4. La reanudación de las actividades presenciales de las instituciones de educación superior debe verse como una oportunidad para repensar y, en la medida de lo posible, para rediseñar procesos de enseñanza y aprendizaje, sacando partido de las lecciones derivadas del uso intensivo de la tecnología y prestando especial atención a la equidad y la inclusión.

México

Debido al confinamiento y al cierre de las escuelas como medidas implementadas por el gobierno mexicano para evitar contagios y la propagación de la COVID-19, los estudiantes de diferentes grados escolares se vieron obligados a continuar sus estudios a distancia. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reporta que de los 54.3 millones de personas de 3 a 29 años en el 2020, se reportó que el 62.0% (33.6 millones) estuvo inscrita en el ciclo escolar 2019-2020. De esta población, cerca de 740 mil personas (2.2%) no concluyeron su grado escolar y de esta cifra un 58.9% señaló que fue por cuestiones relacionadas con la COVID-19 y 8.9% por falta de dinero o recursos.⁶⁰

El INEGI informó que de los estudiantes que cursan el nivel superior, un 44.6% reportó no haber concluido sus estudios por alguna causa relacionada con la

⁵⁹ UNESCO - IESALC. *Op. cit.*

⁶⁰ INEGI. *Encuesta para la medición del impacto COVID-19 en la Educación (ECOVIED-ED) 2020. Nota técnica.* Consultado el 21 de abril de 2021 en: <https://bit.ly/2QbIQUr>

COVID-19, un 17.1% por trabajo, un 8% por falta de dinero o recursos y un 30.3% por otras razones.⁶¹

En esta línea cabe destacar que en el coloquio virtual titulado “¿Cómo garantizar una educación integral, con equidad y excelencia?”, organizado por la Universidad Anáhuac en marzo de 2021, los expertos destacaron que la tasa de deserción escolar a nivel superior es de 8.6%, lo que representa un 1.6% más que el índice registrado hace 10 años. Las principales entidades federativas que registraron un nivel de abandono a nivel superior fueron Baja California Sur, Quintana Roo, Campeche y Veracruz. Asimismo, se enfatizó que hasta el momento la deserción de escuelas públicas es de 6.9%, mientras que el abandono de estudiantes de escuelas particulares es más alto, alcanzando una tasa de 12.6%.⁶²

Por otra parte, el INEGI indicó que el 55.7% de la población de educación superior utilizó la computadora portátil como herramienta para recibir clases y, a su vez, ésta no hizo uso de un celular inteligente como herramienta académica. Se observó además que un 70.2% de los alumnos de primaria utilizó un celular inteligente para alguna actividad escolar.

Dicho Instituto informó que, de los hogares con población de 3 a 29 años inscrita a algún nivel educativo, un 28.6% hicieron gastos adicionales para comprar teléfonos inteligentes; un 26.4% para contratar servicio de Internet fijo; un 20.9% para adquirir mobiliario como sillas, mesas, escritorios o adecuar espacios para el estudio; y un 14.3% compraron computadora portátil o de escritorio.⁶³

Según el INEGI, las familias señalan como una de las ventajas de la enseñanza a distancia que los estudiantes no ponen en riesgo su salud, además que existe una mayor convivencia familiar y hay un ahorro de gastos (pasajes y materiales escolares). Por el contrario, entre las desventajas de esta modalidad de enseñanza virtual, destacaron un menor aprendizaje por parte de los alumnos en comparación con un escenario en el cual tomaran clases de manera presencial; la falta de seguimiento de las clases por parte de los estudiantes; y la carencia de la capacidad técnica y pedagógica de padres o tutores para transmitir los conocimientos a los alumnos.⁶⁴

⁶¹ INEGI. *INEGI presenta resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020*. Consultado el 21 de abril de 2021 en: <https://bit.ly/3el5Jwp>

⁶² La Jornada. *Benéplácito por la aprobación de la Ley de Educación Superior*. Consultado el 21 de abril de 2021 en: <https://bit.ly/3tE6bMZ>

⁶³ INEGI. *INEGI presenta resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020*. Op. cit

⁶⁴ *Ídem*.

Cabe destacar que, de acuerdo con el último censo realizado por el INEGI el año pasado, entre la década de 2010 y 2020, la disponibilidad de teléfonos móviles en los hogares creció de 65.1% a 87.5%; el servicio de Internet de 21.3% a 52.1%; y la disposición de computadoras o laptops de 29.4% a 37.6%. A su vez, las líneas telefónicas fijas descendieron de 43.2% a 37.5%.⁶⁵

Por otra parte, el informe (2020) publicado por el Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado mexicano resalta que la enseñanza a distancia en México evidenció la brecha tecnológica existente en el país. Esta desigualdad fue más notoria en los grupos vulnerables: indígenas, afrodescendientes, discapacitados(as); inmigrantes, retornados(as) y aquellos(as) que habitan en áreas urbanas, hacinadas o rurales y que tienen un acceso limitado a las tecnologías digitales.⁶⁶

Dicho Instituto hace énfasis en que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) reportó que “el 14% de los (as) estudiantes quedaron fuera de las clases en línea”. En este contexto, destaca que estas limitaciones a las tecnologías pueden generar un impacto negativo en un corto, mediano y largo plazo en los ámbitos educativo, económico y de bienestar.⁶⁷

El IBD pone en relieve que la enseñanza a distancia ha permitido comprender y reflexionar que las instalaciones de las escuelas, como la biblioteca, los laboratorios, los cubículos de estudio, las áreas de conexión inalámbrica, las salas de cómputo, los centros de estudios de lenguas extranjeras eran los espacios que ayudaban a ajustar de manera momentánea las brechas educativas, ofreciendo a los estudiantes áreas y herramientas de estudio en condiciones de igualdad.⁶⁸

El IBD resalta también que, desde antes de que surgiera la pandemia de la COVID-19, las universidades mexicanas habían venido realizando esfuerzos para implementar programas a distancia o semipresenciales. Sin embargo, la respuesta por parte de los aspirantes a este nivel educativo ha sido limitada, ya que prefieren un modelo de enseñanza tradicional. Según datos del programa “Un lugar para ti” que proporcionaba una oferta de programas educativos presenciales y a distancia, de las 5,177 solicitudes para ingresar al nivel superior en 2018, solo hubo 1,089 beneficiarios. Esto significó que, de cada cinco solicitudes registradas, solo un aspirante formalizó su inscripción.⁶⁹

⁶⁵ INEGI. *Comunicado de prensa. En México somos 126,014, 024 habitantes: censo de población y vivienda 2020*. Consultado el 21 de abril de 2021 en: <https://bit.ly/2P7TfQh>

⁶⁶ Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. *El mundo en tiempos de pandemia: COVID-19*. Consultado el 21 de abril de 2021 en: <https://bit.ly/3n95zfA>

⁶⁷ *Ídem.*

⁶⁸ *Ídem.*

⁶⁹ *Ídem.*

Por su parte, la OCDE indica los siguientes datos sobre educación superior en México:

- La educación y la formación profesional en el nivel medio superior es menos frecuente que en otros países miembros de la OCDE. En promedio, el 35% de los alumnos de educación media superior están inscritos en programas de formación profesional en el país. Este porcentaje está muy por debajo de la media de 42% de los Estados miembros que conforman dicha organización.
- Los estudiantes que reciben formación profesional en la educación media superior obtienen el beneficio de tener altos niveles de acceso a la educación superior en el país.
- El 97% de los estudiantes que reciben una formación profesional en la educación media superior están registrados en programas que ofrecen acceso directo a la educación superior, lo cual es una cifra superior al promedio de los países de la OCDE (70%).
- En 2019, solo el 24% de los jóvenes de entre 25 y 34 años obtuvieron un título de estudios superiores en México. Este porcentaje es bajo al compararlo con la media de la OCDE que es de 45%.
- En 2017, México gastó 6,586 dólares por estudiante que cursa el nivel superior, es decir, nuestro país invirtió 9,741 dólares menos que el promedio de los países que integran la OCDE.

En cuanto al ámbito legislativo, con base en el artículo 3° constitucional, en México se aprobó la Ley General de Educación Superior, la cual entró en vigor el 20 de abril de 2021. Este instrumento jurídico tiene como principal objeto “dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior”.⁷⁰

De acuerdo con las autoridades mexicanas, esta nueva Ley vincula la educación superior con aspectos de la vida cotidiana y con las necesidades de los sectores económico, social y productivo que son esenciales para el desarrollo nacional. Además, establece que el Sistema Nacional de Educación Superior estará constituido por tres subsistemas: universitario, tecnológico y de formación docente.

Asimismo, este instrumento “reconoce el papel de las entidades federativas en la impartición de Educación Superior, a través de la creación de Sistemas Locales de Educación Superior y de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior”. De igual manera, contempla medidas para asegurar la cobertura sobre el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital. Se contempla la incorporación de espacios

⁷⁰ DOF. *Ley General de Educación Superior*. Consultado el 21 de abril de 2021 en: <https://bit.ly/3gsNmlJ>



libres de violencia de género y discriminación contra las mujeres, además del fomento de medidas para proteger el bienestar físico, mental y social de la comunidad estudiantil y de la gente que trabaja en esas instituciones educativas.⁷¹

⁷¹ Milenio. *Nueva ley de educación superior garantiza autonomía universitaria. SEP*. Consultado el 21 de abril de 2021 en: <https://bit.ly/3gq1nqJ>

JÓVENES CON BUENA SALUD DESPUÉS DE LA PANDEMIA

Nota informativa⁷²

Resumen

En diciembre de 2020, se lanzó el frente común “Movilización Juvenil Mundial por una Generación Conmocionada”, encabezada por las 6 grandes organizaciones juveniles que en conjunto movilizan activamente a más de 250 millones de jóvenes, junto con la Organización Mundial de la Salud y la Fundación pro Naciones Unidas trabajan en conjunto para ayudar a los jóvenes a idear actividades que giren en torno a los efectos de la pandemia y a participar en ellas.

En el contexto de la COVID-19, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) inauguró, el 30 de marzo de 2021, las jornadas de capacitación para la segunda generación del programa “Contacto Joven, Red Nacional de Atención Juvenil” con la finalidad de atender la salud mental de los jóvenes mexicanos. En la primera etapa de este proyecto se atendió a más de 10 mil jóvenes y su principal objetivo es brindar atención psicoemocional a la juventud.

Introducción

La Declaración Universal de los Derechos Humanos enmarca en su artículo 25° que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud...”⁷³. Además, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (ODS 3), exige garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Dentro de sus metas para 2030, destacan: reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar; garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. Así como lograr la cobertura sanitaria universal, en particular, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el

⁷² Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁷³ Naciones Unidas. La Declaración Universal de Derechos Humanos. Consultado el 19 de abril de 2021, en la URL: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights#:~:text=Toda%20persona%20tiene%20derecho%20a%20un%20nivel%20de%20vida%20adecuado,de%20desempleo%2C%20enfermedad%2C%20invalidez%2C>

acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos, entre otras.⁷⁴

Sin embargo, la COVID-19 ha acabado con vidas humanas en todo el mundo y representa un desafío para la salud pública, asegura la Organización Mundial de la Salud (OMS).⁷⁵

La pandemia del SARS-COV-2 ocasionó que los países decretaran confinamientos y restringieran la circulación de las personas para evitar la propagación del virus. El cierre de las escuelas ocasionó que cerca de 1,600 millones de estudiantes de todas las edades se vieran afectados a nivel global y agravara la desigualdad en la esfera de la educación, destaca la Organización de las Naciones Unidas (ONU).⁷⁶

Actualmente, los efectos del virus sobre los niños y jóvenes son cada vez más preocupantes. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) resalta que las medidas de confinamiento establecidas por los países representan un riesgo para la salud mental y bienestar de los niños, donde, 1 de cada 7 niños, es decir, 332 millones a nivel mundial, han vivido bajo confinamiento obligatorio o recomendado al menos durante nueve meses desde que comenzó la pandemia de la COVID-19 (11 marzo 2020).⁷⁷

La directora ejecutiva de UNICEF declaró que:⁷⁸

“Cuando día tras día uno está lejos de los amigos y de los seres queridos más distantes, y tal vez incluso está atrapado en casa con un maltratador, el impacto es significativo. Muchos niños se sienten asustados, solos, ansiosos y preocupados por su futuro. Debemos salir de esta pandemia con un mejor enfoque de la salud mental de los niños y los adolescentes, y eso empieza por prestar al tema la atención que merece”.

Se estima que, al año mueren alrededor de 800,000 personas por suicidio y en su mayoría son jóvenes, la tercera causa de muerte son las autolesiones entre jóvenes de 15 y 19 años, con índices más elevados en adolescentes.⁷⁹

⁷⁴ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Consultado el 19 de abril de 2021, en la URL: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

⁷⁵ Noticias ONU. La salud, el trabajo y la comida: lo que el COVID-19 se llevó en los países más pobres. Consultado el 19 de abril de 2021, en la URL: <https://news.un.org/es/story/2020/10/1482302>

⁷⁶ Noticias ONU. El impacto del COVID-19 en la educación podría desperdiciar un gran potencial humano y revertir décadas de progreso. Consultado el 19 de abril de 2021, en la URL: <https://news.un.org/es/story/2020/08/1478302>

⁷⁷ UNICEF. Por lo menos 1 de cada 7 niños y jóvenes ha vivido confinado en el hogar durante gran parte del año, lo que supone un riesgo para su salud mental y su bienestar. Consultado el 19 de abril de 2021, en la URL: <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/1-cada-7-ninos-jovenes-ha-vivido-confinado-hogar-durante-gran-parte-ano>

⁷⁸ *Ídem.*

⁷⁹ *Ídem.*

La UNICEF señala que, para los niños, y por extensión a los jóvenes, el asistir a las escuelas representa un escape principalmente para todos aquellos que sufren algún tipo de violencia en su hogar y ante la situación actual han quedado en manos de las personas que los maltratan y sin el apoyo de los maestros.⁸⁰

La OMS realizó una encuesta a 130 naciones con el objetivo de evaluar las alteraciones que sufrieron los servicios de salud mental y neurológicos como consecuencia de la pandemia, así como conocer aquellos que tuvieron modificaciones y examinar las medidas tomadas por los países para enfrentar estos problemas. El estudio apunta que los servicios de salud mental de los países del mundo se han paralizado en un 93% a causa de la COVID-19, mientras que la demanda de su atención va en aumento.⁸¹

Anteriormente, el presupuesto que los países destinaban a este sector era cerca del 2%, pero el distanciamiento social, la pérdida de ingresos, el duelo y el miedo están empeorando los trastornos de salud mental. Muchas personas, entre ellas jóvenes, han incrementado el consumo de alcohol o drogas, sufren de pérdida de sueño y ansiedad. Por otro lado, la misma COVID-19 puede traer consigo complicaciones neurológicas y mentales, como estados delirantes, agitación o accidentes cerebrovasculares. También, los individuos que consumen drogas y sufren trastornos mentales derivados de ingerir sustancias químicas son vulnerables al virus del SARS-COV-2 e incluso pueden ocasionarles la muerte.⁸²

La encuesta efectuada por la OMS arrojó que las naciones presentaron variaciones generalizadas en diversos tipos en los servicios de salud mental, dentro de los principales datos destacan:⁸³

- Más del 60% de los países reveló que se entorpecieron los servicios de salud mental dirigidos a las personas vulnerables, incluidos los niños y los adolescentes con el 72%, las personas mayores con el 70% y las mujeres que necesitan asistencia prenatal o postnatal con el 61%.
- El 67% en los servicios de orientación psicológica y de psicoterapia se interrumpió.
- El 30% señaló cambios en el acceso a los medicamentos destinados a tratar trastornos mentales, neurológicos y derivados del consumo de drogas.

⁸⁰ *Ídem.*

⁸¹ Organización Mundial de la Salud. Los servicios de salud mental se están viendo perturbados por la COVID-19 en la mayoría de los países, según un estudio de la OMS. Consultado el 20 de abril de 2021, en la URL: <https://www.who.int/es/news/item/05-10-2020-covid-19-disrupting-mental-health-services-in-most-countries-who-survey>

⁸² *Ídem.*

⁸³ *Ídem.*

Aunque, algunos países implementaron la telemedicina o la teleterapia para tratar de enmendar la falta de los servicios de manera presencial, se observaron disparidades entre las naciones. El 80% de los países de altos ingresos optaron por la telemedicina y la teleterapia, es decir, implementaron estas medidas para dar atención o prestar el servicio de salud mental a los distintos estratos de la sociedad, y en el caso de los países de ingresos bajos el porcentaje no llega al 50%.⁸⁴

El documento revela que el 89% de los países contemplaba a la salud mental y el apoyo psicosocial como parte de sus planes nacionales de respuesta a la COVID-19, pero solo el 17% de esos países disponen de fondos para sufragar esas actividades.⁸⁵

Por lo anterior, el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS declaró que “el COVID-19 ha interrumpido los servicios esenciales de salud mental en todo el mundo justo cuando más se necesitan” y solicitó a los líderes mundiales actuar con rapidez para invertir más en los servicios de salud mental, los cuales salvan vidas.⁸⁶

La Oficina de la Secretaría General para la Juventud de la ONU, en asociación con la Organización Mundial de la Salud y UNICEF, organizaron del 1 de abril al 29 de junio de 2020, una serie de seminarios web para jóvenes, titulados “#CopingWithCOVID”, con el objetivo de ofrecer a la juventud una plataforma en medio de la incertidumbre que ha generado la pandemia, alentándolos a enviar sus preguntas a los expertos de UNICEF y la OMS, generar conciencia sobre la salud mental entre los jóvenes y fortalecer la demanda de intervenciones integradas de salud mental y psicosociales.⁸⁷

Igualmente, en diciembre de 2020, se lanzó el frente común “Movilización Juvenil Mundial por una Generación Conmocionada”, encabezada por las 6 grandes organizaciones juveniles: Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes (YMCA); Asociación Cristiana Femenina Mundial (YWCA); Organización Mundial del Movimiento Scout; Asociación Mundial de las Guías Scouts; Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; y el Premio Internacional Duque de Edimburgo que en conjunto movilizan activamente a más de 250 millones de jóvenes, que, junto con la Organización Mundial de la Salud y la

⁸⁴ *Ídem.*

⁸⁵ *Ídem.*

⁸⁶ Noticias ONU. El COVID-19 interrumpe la provisión de servicios cruciales de salud mental. Consultado el 20 de abril de 2021, en la URL: <https://news.un.org/es/story/2020/10/1481782>

⁸⁷ United Nations. Office of the Secretary-General's Envoy on Youth. #CopingWithCOVID: A webinar series on young people and mental health. Consultado el 21 de abril de 2021, en la URL: <https://www.un.org/youthenvoy/2020/04/copingwithcovid-a-webinar-series-on-young-people-and-mental-health/>

Fundación pro Naciones Unidas trabajan en conjunto para ayudar a los jóvenes a idear actividades que giren en torno a los efectos de la pandemia y a participar en ellas. Además, exhortan a los gobiernos a que respalden la Movilización y se comprometan a invertir en el futuro de los jóvenes.⁸⁸

El doctor Tedros Adhanom indicó que se trata de una excelente oportunidad para aprender de cientos de millones de jóvenes y apoyar sus soluciones sostenibles donde las principales beneficiadas sean las comunidades, logrando que se reconstruyan mejor tras la pandemia.⁸⁹

La Movilización busca llamar la atención sobre la imperiosa necesidad de soluciones para apoyar a los jóvenes y evidenciar su función esencial de liderazgo que están asumiendo en sus comunidades para combatir los efectos de la pandemia.⁹⁰

México

De acuerdo con el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos toda persona tiene derecho a la protección de la salud, así como a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.⁹¹

Por otro lado, el 16 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, la cual enmarca en su objetivo número dos garantizar empleo, educación, salud y bienestar, mediante el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes a la educación superior, la inversión en los servicios de salud y a través de los programas Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Becas Benito Juárez, entre otros.⁹²

Por otra parte, en el año 2018 en México fallecieron 705,149 personas, de éstas 6,710 fueron por autolesiones, lo que representa una tasa de suicidio de 5.4 por cada 100 mil habitantes, de acuerdo con datos publicados por el Instituto Nacional

⁸⁸ Organización Mundial de la Salud. Las mayores organizaciones juveniles del mundo, con más de 250 millones de miembros, y la OMS ponen en marcha una movilización mundial para responder a la conmoción causada por la COVID-19 en los jóvenes. Consultado el 20 de abril de 2021, en la URL: <https://www.who.int/es/news/item/14-12-2020-world-s-largest-youth-organizations-and-who-launch-global-mobilization-to-respond-to-disruptive-impacts-of-covid-19-on-young-people>

⁸⁹ *Ídem.*

⁹⁰ *Ídem.*

⁹¹ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 20 de abril de 2021, en la URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf

⁹² DOF. DECRETO por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República. Consultado el 20 de abril de 2021, en la URL: DECRETO por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República.

de Estadística y Geografía (INEGI) en su comunicado de prensa número 422/20 de fecha 8 de septiembre de 2020.⁹³

El comunicado señala que las muertes por autolesiones se concentran en el grupo de 30 a 59 años con 46%; seguida de los jóvenes de 18 a 29 años con 34%, y las niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años con 10%. En este último sector fallecieron 641, lo que representa una tasa de 3.6 fallecimientos por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes, mientras la tasa en hombres es de 4.2 por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes y para las mujeres fue de 2.9 por cada 100 mil.⁹⁴

Cabe mencionar, que las autolesiones en este grupo ocuparon el cuarto lugar de las principales causas de mortalidad. También, se reduce la diferencia entre hombres y mujeres ya que 6 de cada diez fueron hombres y 4 de cada diez, mujeres, y las principales causas de los decesos son por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación.⁹⁵

⁹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Comunicado de prensa número 422/20. Consultado el 20 de abril de 2021

⁹⁴ *Ídem.*

⁹⁵ *Ídem.*

EMPODERAMIENTO ECONÓMICO: TRANSFORMAR EL DESAFÍO EN OPORTUNIDAD⁹⁶

En la siguiente nota informativa se presenta un panorama general de la situación de los jóvenes en el ámbito laboral. También se exponen algunas de las acciones que las organizaciones internacionales han emprendido para coadyuvar al empoderamiento económico de este sector de la población y los ejemplos de países que han actuado a favor de la juventud, incluyendo México.

Panorama general de la situación de los jóvenes en el ámbito laboral

Actualmente, existen 1200 millones de jóvenes, entre 15 a 24 años, que representan el 16% de la población mundial. Se prevé que para 2030 esta cantidad aumente en un 7% hasta alcanzar 1300 millones. Si reciben la capacitación y educación adecuados contribuirán al desarrollo de sus países, una vez que hayan obtenido un empleo bien remunerado.⁹⁷

De acuerdo con el Informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), intitulado “Tendencias mundiales del empleo juvenil 2020”, la tasa de participación del sector juvenil en la fuerza de trabajo ha disminuido; tienen tres veces más probabilidades que los adultos de permanecer desempleados; una quinta parte de los jóvenes en el mundo, no van a la escuela y tampoco trabajan, y de los 429 millones de trabajadores de este sector de la población en todo el mundo, 55 millones viven en condiciones de pobreza extrema.⁹⁸

Igualmente, se ha observado que como consecuencia de la pandemia COVID-19, los jóvenes han experimentado la reducción de sus horas de trabajo y una disminución en sus ingresos. Así también, han tenido obstáculos para acceder a sus derechos, como la educación, vivienda y salud. Ante esta situación, se recomienda a los Estados, atender a los jóvenes más vulnerables; brindar acceso a la protección social; extender el acceso a los servicios de empleo e impulsar medidas de apoyo a las empresas.⁹⁹

⁹⁶ Nota informativa elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

⁹⁷ Naciones Unidas. “Día Internacional de la Juventud”. 12 de agosto. Consultado el 20 de abril de 2021. <https://www.un.org/es/observances/youth-day/>

⁹⁸ Organización Internacional del Trabajo. *Tendencias mundiales del empleo juvenil 2020. La tecnología y el futuro de los empleos*. Resumen ejecutivo. Consultado el 20 de abril de 2021 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_737662.pdf

⁹⁹ Organización Internacional del Trabajo. *Los jóvenes y la COVID-19: Efectos en los empleos, la educación, los derechos y el bienestar mental*. 2020 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_753054.pdf

Las acciones de las organizaciones internacionales

Las Naciones Unidas sirven como una plataforma para abordar las necesidades de la juventud y hacer escuchar su voz. Para ello disponen del Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social; el Enviado para la Juventud; el Enviado para el Desempleo Juvenil; el Programa sobre la Juventud y la Iniciativa mundial sobre empleo decente para los jóvenes.¹⁰⁰

La participación de los jóvenes es fundamental, ya que en ellos se encuentra la posibilidad de transformar el futuro próximo. Las nuevas generaciones pueden intervenir en asuntos como la paz y la seguridad internacionales. En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacan el ODS 4 sobre educación de calidad y el ODS 8 acerca del trabajo decente, dos temas que van de la mano con el desarrollo de la juventud.¹⁰¹

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), ofrece apoyo para invertir en sus empresas agrícolas y quienes requieran de empleo. Junto con el Instituto Nacional de Investigación Agrícola de Túnez, la FAO respalda los esfuerzos de las autoridades para empoderar a la juventud en estas áreas.¹⁰²

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), promueve el desarrollo de los jóvenes y para ello trabaja de manera conjunta con las organizaciones juveniles, la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos. Entre los asuntos que aborda, se encuentran: la participación de la juventud en la política y su empoderamiento económico.¹⁰³

Empleo Decente para los Jóvenes es la iniciativa mundial de las Naciones Unidas que tiene como finalidad promover el empleo juvenil dentro de la Agenda 2030 para

¹⁰⁰ Naciones Unidas. “Juventud”. Consultado el 20 de abril de 2021

<https://www.un.org/es/global-issues/youth>

¹⁰¹ *Ibidem*.

¹⁰² Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Apoyo a la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios”. Empoderar a la juventud. Consultado el 19 de abril de 2021

<http://www.fao.org/in-action/responsible-agricultural-investments/our-work/empoderar-a-la-juventud/es/>

¹⁰³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Gobernabilidad democrática. Empoderamiento de la juventud. Consultado el 20 de abril de 2021

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/democratic-governance-and-peacebuilding/empowering-youth.html>

el Desarrollo Sostenible. Se enfoca en ocho temas prioritarios: empleos verdes; habilidades digitales; aprendizaje de calidad; jóvenes en situaciones de fragilidad; la transición a la economía formal; la economía rural; emprendimiento y autoempleo, y trabajadores en ocupaciones de riesgo.¹⁰⁴

Las acciones de gobierno para favorecer la situación económica de la juventud

Algunos países han aplicado políticas o programas para empoderar a los jóvenes, y debido a su éxito han sido reconocidas o premiadas a nivel internacional. Tal es el caso de Nepal, que en 2015 aprobó a nivel constitucional que el Estado adopte políticas para fomentar la participación y empoderamiento de este grupo de población. En 2016, el gobierno argentino elaboró un plan que hace posible la colaboración entre la Academia de Emprendimiento y el Ministerio de Educación para incluir la formación empresarial en los planes de estudio de las escuelas de nivel medio y superior.¹⁰⁵

En Escocia se implementó la Estrategia de Desarrollo de la Fuerza Laboral de la Gente Joven, la cual se enfoca en disminuir el desempleo juvenil en un 40% y mejorar su nivel de formación para responder a la demanda del mercado laboral. Participan en la estrategia los maestros, los trabajadores, la sociedad civil, las organizaciones juveniles y las autoridades locales.¹⁰⁶

Por su parte, Senegal preparó su primera Estrategia Nacional para la Promoción de Empleos Verdes 2015-2020, la cual tiene como elementos, el mejoramiento de las capacidades humanas y una política de financiamiento y seguimiento apropiada. Entre los proyectos de este tipo de empleos, destacan, los de reciclaje, acuicultura y silvicultura. Principalmente ha beneficiado a las jóvenes.¹⁰⁷

Asimismo, en 2012 Ruanda estableció un programa con el respaldo del PNUD que vincula a los jóvenes con el sector privado, el empleo y las oportunidades de emprendimiento. Bajo este programa se reconoce a los jóvenes como un vital recurso humano que mediante la información y herramientas adecuadas pueden transformar su propia realidad, y ayudar a otros a obtener un empleo.¹⁰⁸

¹⁰⁴ Organización Internacional del Trabajo. “Empleo Decente para los Jóvenes. La Iniciativa Global para la Acción”. Consultado el 20 de abril de 2021.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---ed_emp_msu/documents/publication/wcms_488474.pdf

¹⁰⁵ World Future Council. UNDP. Inter-Parliamentary Union. “Empoderar a la juventud. Empleos dignos y sostenibles y participación cívica y política”. 2019

https://www.worldfuturecouncil.org/wp-content/uploads/2019/10/Future-Policy-Award-2019_Spanish.pdf

¹⁰⁶ *Ibidem.*

¹⁰⁷ *Ibidem.*

¹⁰⁸ Página oficial. “Youth Connekt Rwanda”. Consultado el 19 de abril de 2021

La organización no gubernamental internacional “Silatech” se enfoca en programas que atienden los conflictos, las ideologías extremistas y la pobreza, en este sentido, busca contribuir a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También brinda ayuda a los jóvenes que requieran un empleo, orientación profesional y servicios formativos. Abarca la región de África y Medio Oriente, y tiene presencia en 17 países.¹⁰⁹

En la resolución del Parlamento Europeo (2020/2764(RSP)) sobre la Garantía Juvenil del 8 de octubre de 2020, se presenta un panorama general sobre la situación actual de los jóvenes, y hace énfasis en las consecuencias que ha dejado la pandemia de COVID-19 en el empleo, educación y salud de este grupo de población. Pone de manifiesto la necesidad de luchar contra el desempleo juvenil; garantizar el acceso a la seguridad social; atender la situación de los jóvenes que no trabajan, ni estudian, así como reforzar y financiar la Garantía Juvenil.¹¹⁰

Desde 2013 se instrumentó en la Unión Europea el sistema de Garantía Juvenil, con la finalidad de que los jóvenes cuenten con un empleo, educación continua y prácticas al concluir con sus estudios. Cada país aplica este sistema con la colaboración de los empleadores, los servicios de empleo y de apoyo a la juventud. Los Estados miembros de la Unión Europea financian el sistema por medio del Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.¹¹¹

México

México cuenta con el Programa del Instituto Mexicano de la Juventud 2020-2024, publicado el 17 de febrero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. Dicho programa tiene como propósito fomentar las condiciones que garanticen un desarrollo integral para este sector de la población, y sus objetivos específicos son: reducir las brechas de desigualdad que enfrentan; promover la participación

<https://youthconnekt.rw/site/>

¹⁰⁹ Naciones Unidas. Sabah Al-Haidoos. “El empoderamiento económico y social de la juventud: abordaje de la pobreza y la marginalización y avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Consultado el 19 de abril de 2020

<https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/el-empoderamiento-econ%C3%B3mico-y-social-de-la-juventud-abordaje-de-la-pobreza-y-la>

¹¹⁰ Parlamento Europeo. Resolución del Parlamento Europeo del 8 de octubre de 2020, sobre la Garantía Juvenil (2020/2764(RSP)).

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2020-0267_ES.html

¹¹¹ Consejo Europeo. “Garantía Juvenil”. Consultado el 19 de abril de 2021

<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/youth-employment/youth-guarantee/>

de los jóvenes como agentes de cambio e impulsar una política que permita abordar los problemas que frenan su bienestar.¹¹²

El gobierno mexicano puso en marcha el Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, el cual está dirigido a personas que tengan entre 18 y 29 años de edad, que no estudien, ni trabajen. A los jóvenes se les vincula con empresas, talleres o negocios a fin de desarrollar o fortalecer su experiencia laboral, y en un futuro puedan obtener un empleo. A quienes ingresan al programa, se les brinda un apoyo mensual de \$4,310 pesos y un seguro médico contra enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo. Se han registrado al programa, 214,817 mujeres y 151,541 hombres.¹¹³

¹¹² Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación 17/02/2021. Programa Institucional del Instituto Mexicano de la Juventud 2020-2024. Consultado el 19 de abril de 2021
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611666&fecha=17/02/2021

¹¹³ Gobierno de México. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. “Jóvenes Construyendo el Futuro”. Consultado el 19 de abril de 2021
<https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>



Anexo



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Comunicado de prensa

Los parlamentos rejuvenecen (ligeramente) según los últimos datos de la UIP

Ginebra, jueves, 22 de abril. Para su inmediata publicación

La proporción mundial de parlamentarios menores de 30 años ha subido levemente hasta el 2,6%, según el último informe de la UIP sobre [la participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales](#). Esta cifra supone un aumento de 0,4 puntos porcentuales en comparación con hace dos años. Sin embargo, dado que el 50% de la población mundial tiene menos de 30 años, el informe pone de relieve un déficit considerable en la representación política de jóvenes en todo el mundo.

Justo hace un poco más de 10 años, en 2010, los parlamentos miembros de la UIP adoptaron una [resolución sobre la participación de los jóvenes en el proceso democrático](#). La resolución dio lugar a la creación del Foro de Jóvenes Parlamentarios, el primer órgano mundial destinado a velar por los parlamentarios más jóvenes del mundo. Asimismo, en dicha resolución se instaba a la UIP a recopilar datos e información sobre la participación de la juventud en los parlamentos. El último informe es el cuarto de la serie y se basa en datos del año 2020.

El Presidente de la UIP, Duarte Pacheco, señaló: “Para cumplir con la sociedad, la democracia debe representar a toda la sociedad. Necesitamos más parlamentarias y parlamentarios jóvenes para que los parlamentos sean más eficaces, innovadores e inclusivos. Aumentar el número de parlamentarios jóvenes es una prioridad para la UIP, y esta cuestión ocupa un lugar protagonista en mi mandato de tres años”.

El Presidente de la Junta del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, Melvin Bouva, afirmó: “Pese a que la juventud de todo el mundo tiene que desempeñar una función más fundamental en el desarrollo de nuestras naciones, debe avanzarse más en lo que respecta a su participación en el parlamento. Es esencial concienciar especialmente a la juventud y la clase política. En este informe de la UIP se proporcionan un gran número de estrategias destinadas a liderar este cambio tan

necesario. Espero firmemente que este informe contribuya igualmente a los pasos siguientes que debemos dar para lograr parlamentos más inclusivos y fuertes en aras del desarrollo de nuestra sociedad y nuestras naciones. Instamos a la totalidad de parlamentarios, dirigentes políticos y, en particular, dirigentes jóvenes de todo el mundo a que redoblen su voluntad política y adopten medidas transformadoras para que más jóvenes accedan al cargo”.

Clasificaciones de países

En el informe se clasifican a los países en función del número de parlamentarios menores de 30, 40 y 45 años. Por norma general, los países con los parlamentarios más jóvenes han realizado esfuerzos concertados para involucrar a la juventud en política (por ejemplo, Noruega y Djibouti). Del mismo modo, suelen tener requisitos de menor edad para poder presentarse a un cargo político (por ejemplo, Dinamarca y Suecia).

El informe de la UIP también indica avances en otras categorías de edad. Aproximadamente el 30,2% de los parlamentarios del mundo tienen menos de 45 años, lo que supone un incremento de 2,1 puntos porcentuales con respecto al 28,1% registrado en 2018.

En torno al 25% de las cámaras únicas y bajas de los parlamentos del mundo no cuentan con parlamentarios menores de 30 años. Sin embargo, esto representa una mejora en comparación con el 30% de 2018.

Los diez parlamentos más jóvenes del mundo (con parlamentarios menores de 30 años en las cámaras únicas o bajas).

Posición	País	%
1.	Noruega	13,61
2.	Armenia	12,12
3.	San Marino	11,67
4.	Gambia	10,34
5.	Venezuela*	9,82
6.	Suriname	9,80
7.	Dinamarca	9,50
8.	Suecia	9,42
9.	Djibouti	9,23
10.	Chile	8,39

* Datos del Parlamento de 2015.

El avance ha sido más lento en las cámaras altas de los parlamentos: en el 73% no hay parlamentarios menores de 30 años, lo que supone una disminución con respecto al 75% de 2018; y el 16% no cuenta con parlamentarios menores de 40 años.

Más parlamentarias en los grupos de menor edad

Pese a que hay más hombres que mujeres en la representación parlamentaria en todas las franjas de edad, los datos muestran que la proporción de mujeres es superior en los grupos de menor edad.

El número de mujeres parlamentarias en las cámaras se reduce conforme aumenta el grupo de edad de los parlamentarios. Por ejemplo, en la franja de edad de 21 a 30 años, la proporción de hombres y mujeres entre los parlamentarios es aproximadamente de 60:40. En cambio, en el grupo de edad de 31 a 40 años, la proporción disminuye hasta en torno a 2:1.

La reducción del umbral de admisibilidad favorece la elección de más jóvenes parlamentarios

Los datos indican que unos requisitos de menor edad para poder presentarse a un cargo político conducen a que el promedio de edad sea menor en las cámaras parlamentarias.

En el 69% de los países, la edad de votar es inferior a la edad mínima legal para ocupar un cargo parlamentario. En los casos de las cámaras bajas y de los parlamentos unicamerales, el promedio de tiempo de espera para que una persona en edad de votar pueda postularse para ocupar un cargo fue de tres años y medio. En las cámaras altas, la diferencia era de 10,4 años en promedio.

Las cuotas de jóvenes funcionan

Las pruebas recabadas para el informe de la UIP confirman que las cuotas de jóvenes bien diseñadas ayudan a incrementar la representación de la juventud, de forma similar al enfoque que defiende la UIP en materia de paridad de género. Las cuotas pueden adoptar distintas formas, entre otras, escaños reservados, cuotas previstas por ley y cuotas de partido para los jóvenes parlamentarios.

Solamente cuatro países —Rwanda, Marruecos, Kenya y Uganda— tienen escaños reservados específicamente para representantes jóvenes. Todos los países que han adoptado cuotas de jóvenes a menudo lo han hecho tras haber introducido cuotas de género. Este hecho sugiere que los numerosos países con cuotas de mujeres podrán ser terreno fértil para las cuotas de jóvenes.

Las conclusiones y las buenas prácticas del informe se presentarán en la [Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP](#) de carácter anual, que este año se celebra el 28 de abril.

La UIP es la organización internacional de los parlamentos nacionales. Fue fundada hace más de 130 años como la primera organización política multilateral del mundo, encargada de promover la cooperación y el diálogo entre todas las naciones. En la actualidad, la UIP está compuesta por 179 parlamentos nacionales en calidad de miembros y 13 órganos parlamentarios regionales. Fomenta la democracia y ayuda a los parlamentos a ser más fuertes, jóvenes y diversos, así como a mantener un equilibrio entre hombres y mujeres. Igualmente, defiende los derechos humanos de los parlamentarios mediante un comité específico compuesto por parlamentarios de todo el mundo. Dos veces al año, la UIP convoca a más de 1500 delegados parlamentarios y aliados en una asamblea internacional, lo que aporta una dimensión parlamentaria a la gobernanza mundial, incluyendo el trabajo de las Naciones Unidas y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para obtener más información sobre la UIP, póngase en contacto con Thomas Fitzsimons escribiendo a: press@ipu.org o tf@ipu.org, o llamando al: +41(0) 79 854 31 53.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Participaron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Rosa González Sánchez
Karla Zambrano Hernández
Norma Francisco Pérez
Gabriel Quezada Ortega